

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PAGO DEL CERTIFICADO
ZOOSANITARIO DE EXPORTACIÓN Y PERMISO ZOOSANITARIO DE
IMPORTACIÓN DE MASCOTAS

El principal procedimiento es el presencial, acercándose a realizar el depósito en una de las oficinas del Banco de Guayaquil, Pacífico o BanEcuador a nivel nacional.

A nombre de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.

Código de tarifas	Ítem	Medida de unidad	Valor
02.02.006	Verificación zoosanitaria de mascotas y otros animales de compañía no convencionales (psitaciformes incluidos los loros, guacamayos, cakatúas y demás; papagayos, roedores y lagomorfos entre otros), incluye salida.	Unidad	\$26,93
Banco	N° de Cuenta	Tipo	Sublínea
Guayaquil	0041244933	Corriente	130112
Pacífico	7827617	Corriente	0202006
BanEcuador	3001277901	Corriente	190499

NOTA: Si se llegara a realizar pago mediante transferencia bancaria, es importante que tenga en cuenta que la validación del pago se realiza en 24 horas, por lo que tendrá que esperar ese período de tiempo para poder gestionar su Certificado Zoosanitario de Exportación y Permiso Zoosanitario de Importación de mascotas.

**Dirección de Certificación Zoosanitaria de Exportación
Coordinación General de Sanidad Animal**

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec